

C O N C L U S I O N E S



Sobre el VI Congreso Nacional de Mediación y MASC

Es difícil recoger el intenso trabajo realizado durante los dos días de desarrollo del programa, la convivencia, sorpresas, premios a los constructores de paz, debates, mesas redondas, conferencias..., contando con la presencia de todos los que tienen algo que aportar en la gestión de conflictos; un congreso que ha llevado a reforzar el colectivo dedicado a la gestión y prevención de conflictos en Mediación y otros MASC que se inició a partir de la siguiente

Justificación

Este ha sido un año en el que las personas mediadoras hemos crecido en la esperanza. La esperanza de que finalmente los organismos públicos y privados descubran el aliado que podría ser una real apuesta por los MASC, Medios Adecuados o Autocompositivos de prevención, gestión y Solución de Conflictos.

Esperanza en que nos ayudará la capacidad para asimilar las enseñanzas del confinamiento.

Esperanza en que es posible “*vencer el mal a fuerza del bien*” y de que se instrumenten los recursos para una salida definitiva de la invasión a Ucrania junto a la paz y respeto a los derechos humanos en otros territorios.

Ilusión porque la Agenda 2030 prevé la implantación de un sistema multipuertas que garantice la tutela judicial efectiva adaptada a cada realidad, lo que podría favorecer un acceso generalizado a la Mediación y a los efectos educativos, terapéuticos, transformativos, de protagonismo y responsabilización que aporta a la persona y a la sociedad en su conjunto. Aunque se hace esperar, está en camino y seguimos trabajando para su llegada.

Desde esa perspectiva invitamos al Congreso Nacional de Mediación que pretende ser un escenario en el que nos encontremos las diferentes visiones de la Mediación y otros MASC para poner en común el estado de la cuestión y las formas de responder pues, aunque se resista, el cambio es imparable y adaptarnos será un desafío.

El VI Congreso Nacional de Mediación será un marco para generar propuestas y precisar una hoja de ruta para su ejecución, desde la fuerza de la unidad.

El programa que se dio estricto cumplimiento en el congreso giraba en torno a unos objetivos:

Objetivo general

Favorecer un marco de reflexión conjunta, puesta al día y unidad de sinergias del colectivo dedicado a la gestión de conflictos en Mediación y otros MASC en torno a las necesarias propuestas a realizar, las adaptaciones a que nos obliga el momento al que asistimos y los cambios que hemos de impulsar.

Objetivos específicos

- a. Promover la actualización sobre la situación y perspectivas de la Mediación y otros MASC y analizar posibles respuestas a los desafíos a los que debemos responder para que el sistema multipuertas se materialice.
- b. Profundizar y ratificar la opción por la prevención y gestión de conflictos en Mediación y otros MASC como una vía para la construcción de una sociedad basada en el diálogo para una cultura de paz desde la participación, la igualdad y perspectiva de género.
- c. Fomentar la colaboración, el asociacionismo y el trabajo en red pues *“individualmente somos una gota, pero juntos, somos el mar.”*
- d. Facilitar el conocimiento, análisis y discusión sobre los nuevos MASC que se proponen y cómo integrarlos al camino ya recorrido desde la Mediación. Valorar la pertinencia de ampliar esa sombrilla.
- e. Presentar proyectos y experiencias que pueden favorecer el enriquecimiento y mejora en nuestras actuaciones profesionales y el reconocimiento del esfuerzo.
- e. Analizar y buscar conexiones entre la Mediación intrajudicial y la Mediación extrajudicial relacionándolas con los MASC y cómo articular las posibles oficinas de justicia con los servicios/unidades intrajudiciales de Mediación y MASC que se viene proponiendo.
- f. Acercarnos a la realidad de los diferentes países en el campo de la Mediación y otros MASC dado que la globalización en el ámbito de los conflictos es un hecho.
- f. Reforzar el sentido de unidad de los profesionales dedicados a la gestión de conflictos en España e intensificar los vínculos creados.

- g. Propiciar la visibilidad y puesta en valor de los profesionales de la gestión de conflictos y en particular de la persona mediadora.
- h. Compartir la reflexión en torno a la pertinencia de una licenciatura/grado en Mediación.

A manera de **CONCLUSIONES**, podemos decir que:

1. Parece próxima la aprobación del Proyecto de ley de eficiencia procesal, un texto normativo que presenta luces, pero también sombras e incertidumbres. Para algunos constituye una oportunidad al desarrollo de la Mediación; para otros, supone una amenaza por quedar esta diluida entre otros MASC y por convertirlos a todos en requisito obligatorio de procedibilidad en la jurisdicción civil con el riesgo de que pasen a ser mero trámite sin contenido.
2. Nuevos tiempos traen nuevos métodos. Aspiramos a una justicia multipuertas: Vislumbramos despachos privados especializados en distintos medios de solución de conflictos para que los ciudadanos puedan escoger el más adecuado en cada caso. Ello requerirá de profesionales altamente cualificados y especializados en cada uno de estos MASC.
3. De ente los MASC que menciona el PLEP merece mención aparte el informe de experto independiente. ¿Se trata de un auténtico MASC o de un instrumento al servicio de otro MASC? Parece no estar claro, incluso para el legislador.
4. Es beneficioso que los ciudadanos puedan elegir la vía más adecuada para resolver su conflicto particular. Además de la Mediación, la cartera se amplía a otros métodos como es la Conciliación, privada o con funcionario público; abogacía colaborativa e incluso sistemas compuestos como la med-arb, arb-med, media-concilia. Siendo conscientes, además, de la confusión puede darse entre la Mediación y otras vías, en especial, la Conciliación.
5. Sabemos que la Mediación contribuye a la pacificación de cualquier esfera de la sociedad. Buen ejemplo de ello es mundo del deporte, con el que comparte y potencia los mismos valores: Respeto, esfuerzo, compromiso y reconocimiento mutuo.
6. Estos valores son extrapolables a otros ámbitos, como el de las empresas. Es preciso que estas conozcan también las ventajas que la Mediación puede reportarles a la hora de gestionar sus controversias. No sólo les ahorra costes, sino que también abunda en los valores de la sostenibilidad en un sentido amplio. La Justicia Restaurativa ofrece una de las caras más humanas del ámbito de la solución de diferencias. Supone, entre otros aspectos, que quien ha vulnerado la ley reconoce su responsabilidad y asume el compromiso de reparar con la participación de la víctima con todo lo que implica de proceso

educativo y de transformación. Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias, de Navarra, implica una ventana esperanzadora incluso para que en un futuro próximo tengamos una regulación de alcance estatal. Una justicia accesible a todos en todos los ámbitos constituye el objetivo deseable.

7. La justicia debe de estar concebida para beneficio de las personas. La Coordinación de Parentalidad, CP, es otro medio de pacificación de situaciones especialmente delicadas, aquellas en las que son menores de edad los que están inmersos y padecen un contexto que precisa de una vía de pacificación.
8. Todas las asociaciones que promovemos la Mediación apreciamos fortalezas y debilidades para el futuro de este MASC. Para superar las amenazas y aprovechar las oportunidades resulta imprescindible que los profesionales de la Mediación trabajemos en red y en colaboración entre personas mediadoras, con la abogacía, con los jueces y con los medios de comunicación, entre otros.
9. La difusión de la Mediación requiere de una estrategia de comunicación que no genere confusiones, que muestre los beneficios de la Mediación. Para ello es preciso cuidar y elegir bien tanto el mensaje, el lenguaje y el propio canal de difusión.
10. El reto para el futuro es hacer un buen uso de cada MASC y conseguir una mejor valoración del trabajo profesional tendente a la pacificación y consecución de acuerdos. Para ello consideramos imprescindible:
 - Una adecuada formación, por competencias, de los profesionales de la Mediación y de quienes intervengan en cada uno de los MASC, pues pasamos a ser gestores de conflictos.
 - Recursos suficientes y un mayor compromiso de las administraciones que se traduzcan en políticas públicas desde todos los ministerios.
 - Establecer una red de confianza profesional entre todos los involucrados en los MASC y entre estos y los medios de comunicación.

Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación

www.fapromed.es

fapromed@gmail.com